



**VISTO** la Resolución del Consejo Directivo Nro. 206/15 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159), MICROBIOLOGÍA II (Código 2161), MICROBIOLOGÍA (Código 3070), MICROBIOLOGÍA GENERAL E INDUSTRIAL (Código 2048), MICROBIOLOGÍA GENERAL (Código 2157) y BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS (Código 2062)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA D)** Mejoramiento genético de especies animales, vegetales y microorganismos Manejo y transferencia de embriones. **TEMA E)** Procesos Biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado Concurso se inscribieron como postulantes las Doctoras Carina Elizabeth **MAGNOLI** y María Marta **REYNOSO**..

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente Orden de Mérito: 1) Doctora María Marta **REYNOSO** y 2) Doctora Carina Elizabeth **MAGNOLI**.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.



*Universidad Nacional de Río Cuarto* "Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales* Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"  
/.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 118081 y su Cuerpo I.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando la designación de la Doctora María Marta REYNOSO en el cargo objeto del Concurso.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** la designación de la **Doctora María Marta REYNOSO** (D.N.I.NRO. 21.694.202), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159), MICROBIOLOGÍA II (Código 2161), MICROBIOLOGÍA (Código 3070), MICROBIOLOGÍA GENERAL E INDUSTRIAL (Código 2048), MICROBIOLOGÍA GENERAL (Código 2157) y BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS (Código 2062)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad (Código 2-55) y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).



Universidad Nacional de Río Cuarto

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia

Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

II.

**ARTICULO 2.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCION NRO.:**

014

  
Ingrid Marcela Elena DANIELLE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.